

## **PYCSECA SEGURIDAD, S.A.**

### **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la **Junta General Ordinaria**, que se celebrará en el domicilio social, sito en la ciudad de Madrid, Calle Isabel Colbrand, número 10-12, el próximo día **27 de mayo de 2025, a las 11.00 horas**, para deliberar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

**Primero:** *Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.*

**Segundo:** *Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales completas, tanto propias como consolidadas, correspondientes al **ejercicio de 2024**.*

**Tercero:** *Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.*

**Cuarto:** *Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del resultado del citado ejercicio.*

*Aprobación, si procede, de las retribuciones percibidas por los miembros del órgano de Administración correspondientes al ejercicio 2024 y de la previsión de las mismas para el próximo ejercicio, todo ello teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos sociales de la compañía mercantil.*

**Quinto:** *Ruegos y preguntas.*

**Sexto:** *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.*

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, y según lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de que puedan solicitar verbalmente durante la Junta las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes en relación con dichos asuntos.

En Madrid, a veintidós de abril de dos mil veinticinco.

**EL ADMINISTRADOR ÚNICO**  
**Fdo.: D. Jesús FERREIRA SÁNCHEZ**

